





# II CONCURSO DE MICRORRELATOS "ENTRE CULTURAS "

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Dirección de Cooperación Internacional de la Universidad de Huelva, dentro del proyecto Un año entre culturas: La comunidad universitaria de Huelva, potenciadora de la cooperación con los países del Sur y la interculturalidad, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID) convoca el II concurso de microrrelatos "Entre Culturas", con el objeto de incidir sobre el poder de la escritura como instrumento divulgativo para favorecer la interculturalidad y el conocimiento mutuo.

#### 2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

La participación en el concurso está abierta a **cualquier persona física**, residente o no en España, que tenga cumplidos los 18 años de edad a fecha de cierre del plazo para la presentación de los microrrelatos.

Cada participante solo podrá presentar un relato corto a este certamen, quedando descalificados todos los relatos presentados en el caso de que se incumpla este requisito.

La persona participante, por el hecho de concurrir en este certamen, declara expresamente bajo su responsabilidad que la obra presentada al mismo es creación suya, es totalmente original en todas sus partes y está libre de cargas de propiedad intelectual. Por ello, exime de responsabilidad a la Universidad de Huelva en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

	Servicio de Relaciones Internacionales	Tel.:(+34)959219172//9167/9421	
Vicerrectorado de Internacionalización	Campus El Carmen		<b>uhu</b> .es
	Pabellón Juan Agustín de Mora	www.uhu.es/sric	
	21007 Huelva		

1

Código Seguro De Verificación	N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g==	Fecha	26/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=	Página	1/4



# 3. REQUISITOS DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Habrá dos modalidades de microrrelatos, una en **español** y otra en **francés** y sólo se podrá optar por una de las dos modalidades.

Los microrrelatos deberán ser originales e inéditos, con una extensión máxima de **100 palabras**, sin contar título y seudónimo.

La **temática** de los relatos versará sobre las **migraciones, interculturalidad**, **cooperación**, y siempre desde un **punto de vista positivo** 

Todas las obras recibidas se considerarán definitivas a todos los efectos, no pudiéndose realizar modificaciones o adiciones posteriores a la presentación de las mismas.

El texto del microrrelato irá encabezado por el título del mismo y el seudónimo de la persona participante, que a su vez han de coincidir con lo que conste en documento que envíe por correo electrónico acompañando al microrrelato. En ningún caso deben aparecer el nombre y apellidos del autor o autora, que se indicarán únicamente en el documento de participación.

#### 4. PREMIOS

Se otorgarán dos premios, uno por cada modalidad (español y francés) consistentes en un diploma acreditativo expedido por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global, así como la mención, difusión y publicación de los relatos ganadores en la página web de la UHU, del proyecto Un año entre culturas y en las redes sociales de la Universidad de Huelva.

# **5. PLAZO DE PRESENTACION DE LOS MICRORRELATOS**

El plazo de presentación de los microrrelatos estará abierto desde el 30 de octubre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

2	
_	

Código Seguro De Verificación	N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g==	Fecha	26/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	RIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=	Página	2/4



### 6. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS MICRORRELATOS

Los microrrelatos se presentarán en el plazo establecido en el apartado 5 por correo electrónico en la siguiente dirección: <u>drinter15@sc.uhu.es</u>. Se recomienda se utilice la opción acuse de recibo para confirmar la recepción.

Las obras literarias deberán presentarse obligatoriamente bajo seudónimo. En el correo electrónico se deberán enviar **dos documentos diferentes**, uno de ellos el microrrelato propiamente dicho con el título del relato y el seudónimo del autor o autora incluido, y otro documento en el que aparecerán los datos personales de la persona que participa (nombre y apellidos, nacionalidad, número de DNI/NIE/Pasaporte o Tarjeta Nacional del país correspondiente, fecha de nacimiento, teléfono y dirección de correo electrónico) Tanto el título como el seudónimo se indicará en el asunto del correo electrónico y, además, deberán encabezar el relato corto.

#### 7. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La comisión de valoración estará compuesta por:

- -El director de Cooperación Internacional de la Universidad de Huelva, que ejercerá como presidente.
- -Una persona experta en lengua francesa perteneciente a la Universidad de Huelva.
- -Dos personas expertas en creación y producción literaria
- -Una persona especializada en materias relacionadas con la diversidad cultural o interculturalidad, que valore la adecuación del enfoque a la convocatoria y que, además, ejercerá como secretaria.

El fallo de la Comisión de valoración será **inapelable** y se hará público mediante resolución a través de la página web de la UHU (<a href="https://www.uhu.es/cooperacion-internacional/">https://www.uhu.es/cooperacion-internacional/</a>) y del proyecto Un año entre culturas (<a href="https://entreculturasuhu.com/">https://entreculturasuhu.com/</a>)

### 8. DERECHOS DE LAS OBRAS PREMIADAS

La Universidad de Huelva difundirá la obra premiada de diferentes maneras, como pueden ser las páginas web de la Dirección de Cooperación Internacional, la página web de Un año entre culturas, las redes sociales de la Universidad de Huelva o cualquier otra que se considere. Además, la Universidad de Huelva se reserva la posibilidad de crear un recurso audiovisual

3

Código Seguro De Verificación	N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g==	Fecha	26/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=	Página	3/4



con la lectura del microrrelato premiado, pudiendo incluirlo en el Repositorio Institucional de la Universidad de Huelva para su consulta pública o difundirlo por otros medios expresados.

Por todo ello, las personas premiadas permiten la publicación de sus nombres y apellidos por cualquier vía y ceden los derechos de las obras premiadas a la Universidad de Huelva.

Con respecto a cada uno de los microrrelatos presentados a este certamen, las personas participantes en el mismo, autorizan libremente, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte online y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente, siempre mencionando la autoría.

# 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente certamen supone la aceptación expresa de estas bases. Asimismo, el incumplimiento de alguna o algunas de estas bases dará lugar a la exclusión del participante del certamen

En caso de discrepancia horaria en la recepción de cualquier comunicación por medios electrónicos prevalecerá el horario del servidor.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de **tres meses** a contar desde el último día de presentación de los relatos cortos.

Huelva, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Reyes Alejano Monge

Vicerrectorado de Internacionalización

Vicerrectorado de Internacionalización

Pabellón Juan Agustín de Mora

21007 Huelva

Servicio de Relaciones Internacionales

Tel.:(+34)959219172//9167/9421

drinter03@sc.uhu es

www.uhu.es/sric

4

Código Seguro De Verificación	N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g==	Fecha	26/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=	Página	4/4

